

**ACUERDO GENERAL SOBRE
EL COMERCIO DE SERVICIOS**

GATS/SC/82
15 de abril de 1994
(94-1079)

SUECIA

Lista de compromisos específicos

(Esta lista es auténtica en inglés únicamente)

SUECIA - LISTA DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS

Modos de suministro:	1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
<p>I. COMPROMISOS HORIZONTALES</p> <p>L = lag, (= ley)</p> <p>F = förordning, (= reglamento)*</p> <p>(L 1975:1385, L 1987:667, L 1980:1102)</p>		<p>3)</p> <p><u>Fundación de personas jurídicas</u></p> <p>Las sociedades de responsabilidad limitada (o sociedades anónimas) pueden ser creadas por uno o más fundadores. Los fundadores deben residir en Suecia o ser personas jurídicas suecas. Las sociedades colectivas sólo pueden ser fundadoras si todos sus socios residen en Suecia.**</p> <p>Para el establecimiento de todos los demás tipos de personas jurídicas rigen condiciones análogas a las mencionadas.</p> <p>El Director Gerente y el 50 por ciento como mínimo de los miembros del consejo de administración deben residir en Suecia.**</p>		

* La mención de leyes y reglamentos se efectúa únicamente con fines de referencia.

** Pueden concederse excepciones a estos requisitos si se acredita que la residencia no es necesaria.

Modos de suministro: 1) Sector o subsector	Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero	Presencia comercial 3) Limitaciones al trato nacional	Presencia de personas físicas 4) Compromisos adicionales
<p>(L. 1992:1368)</p>	<p>Limitaciones al acceso a los mercados</p>	<p>El trato concedido a las filiales de sociedades de terceros países constituidas conforme a la legislación de un Estado miembro del EEE y que tengan su sede social, su administración central o su sede principal en un Estado miembro del EEE, puede no otorgarse a las sucursales o agencias establecidas en un Estado miembro de la EEE por una sociedad de un tercer país.</p> <p>Puede otorgarse un trato menos favorable a las filiales de sociedades de terceros países constituidas conforme a la legislación de un Estado miembro del EEE a menos que acrediten haber tenido una vinculación efectiva y permanente con la economía de uno de los Estados miembros del EEE.</p> <p><u>Adquisición de inmuebles</u> Se requiere autorización, otorgada generalmente por las administraciones locales, para la adquisición de viviendas secundarias por personas físicas no residentes o personas jurídicas extranjeras. Las autorizaciones pueden denegarse si las adquisiciones de viviendas secundarias por extranjeros provocan un alza de los precios de los inmuebles.</p>	

SUECIA (continuación)

Modos de suministro:	1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas	
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados		Limitaciones al trato nacional		Compromisos adicionales
(L 1992:160, F 1992:308)	<p><u>Ley sobre las Sucursales de Sociedades Extranjeras</u></p> <p>3) Las sociedades extranjeras (que no hayan constituido una persona jurídica en Suecia) deben efectuar sus intercambios comerciales a través de una sucursal establecida en Suecia con dirección independiente y contabilidad separada.</p> <p>Las obras de construcción cuya duración sea inferior a un año están exceptuadas del requisito de establecer una sucursal y designar un representante residente.</p>		<p><u>Ley sobre las Sucursales de Sociedades Extranjeras</u></p> <p>3) El Director Gerente de las sucursales debe residir en Suecia. *</p> <p>Los extranjeros o ciudadanos suecos no residentes en Suecia que deseen realizar intercambios comerciales en Suecia deben designar a un representante residente responsable de tales actividades y registrado ante la administración local.</p>		
			<p><u>Subvenciones</u></p> <p>3) El derecho a percibir subvenciones puede limitarse a las personas jurídicas establecidas en el territorio de Suecia o en determinada subdivisión geográfica del país (véase el inciso i) del párrafo d) del artículo XXVIII). No están consolidadas las subvenciones relativas a investigación y desarrollo.</p>		
			<p>4) Las subvenciones que sólo se otorgan a personas físicas pueden limitarse a los ciudadanos de Suecia.</p>		

* Pueden concederse excepciones a estos requisitos, si se acredita que no es necesaria la residencia.

SUECIA (continuación)

Modos de suministro: 1)	Suministro transfronterizo 2)	Consumo en el extranjero 3)	Presencia comercial 4)	Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
<p>4) ENTRADA TEMPORAL DE PROVEEDORES DE SERVICIOS</p> <p>(Ley sobre los Extranjeros (L. 1989:529, y Ordenanza sobre los Extranjeros, F 1989:547)</p>	<p>SIN CONSOLIDAR, excepto en lo que se refiere a la entrada y estancia temporal de personas físicas de las categorías A y B siguientes:</p> <p>A. Gerentes, ejecutivos y especialistas trasladados dentro de una empresa (véanse las definiciones en la página siguiente):</p> <p>Entrada, estancia y trabajo temporales limitados a un plazo de dos años*, a condición de que el proveedor de servicios sea una persona jurídica y los interesados hayan estado empleados a su servicio durante un mínimo de un año inmediatamente antes de la fecha de su solicitud de ingreso.</p> <p>B. Visitantes de negocios (véase la definición en la página siguiente):</p> <p>Entrada, estancia y trabajo temporales limitados a un plazo de tres meses, a condición de que el proveedor de servicios sea una persona jurídica y los interesados hayan estado empleados a su servicio durante un mínimo de un año inmediatamente antes de la fecha de su solicitud de ingreso.</p>	<p>SIN CONSOLIDAR, excepto en lo que se refiere a las medidas relativas a las personas físicas de las categorías mencionadas en la columna sobre el acceso a los mercados.</p>		

* Pueden concederse prórrogas.

SUECIA (continuación)

Modos de suministro:	1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
DEFINICIONES:				
-	<p>"Gerente" y "ejecutivo":</p> <p>Empleado superior de un proveedor de servicios que se encarga fundamentalmente de la organización y sólo está sujeto a la supervisión o dirección generales del consejo de administración o los accionistas de la empresa. Su trabajo puede incluir la dirección de la empresa proveedora de servicios o de uno de sus departamentos o subdivisiones, la supervisión o el control del trabajo de otros empleados de supervisión, profesionales o de gestión o la facultad de contratar o despedir o de recomendar esas u otras disposiciones en materia de personal.</p>			
-	<p>"Especialista":</p> <p>Persona empleada por un proveedor de servicios que posee en alto grado o en forma especial:</p>			
a)	calificaciones referentes a un tipo de trabajo o actividad que requiere conocimientos técnicos específicos; o			
b)	conocimientos indispensables o de dominio privado de los servicios del empleador, su equipo de investigación, sus técnicas o su gestión.			
-	<p>"Visitante de negocios":</p>			
a)	Persona que no está instalada en territorio de Suecia ni recibe remuneraciones de fuentes situadas en Suecia, que actúa como representante de un proveedor de servicios y solicita la entrada temporal con el propósito de negociar la venta de servicios o concertar acuerdos de venta de servicios para ese proveedor, cuando tal representante no efectúe directamente ventas al público ni preste servicios por sí mismo.			
b)	Empleado superior que desempeña un puesto de gerente o ejecutivo (conforme a las definiciones indicadas más arriba), que tiene a su cargo la instalación en Suecia de una presencia comercial de un proveedor de servicios, siempre que tal representante no efectúe directamente ventas ni preste servicios, y que el proveedor de servicios no tenga en Suecia ningún otro representante, sucursal ni filial.			

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas			
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
II. COMPROMISOS RELATIVOS A SECTORES ESPECÍFICOS			
1. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS			
A. Servicios profesionales			
a) Servicios jurídicos	2) Ninguna	2) Ninguna	
Actividades de asesoramiento jurídico sobre el derecho del país y derecho internacional	1),3),4) El "advokat" (véase la columna siguiente) no puede ejercer su profesión en colaboración con otras personas que no tengan ese título, ni mediante una sociedad de responsabilidad limitada (sociedad anónima).*	1),3),4) Ninguna, excepto en lo que se refiere a la protección del empleo del título sueco de "advokat" (abogado), que requiere la condición de socio de la Asociación de Abogados de Suecia. El ingreso en ella requiere un examen sobre el derecho de Suecia o capacitación equivalente y experiencia práctica, ciudadanía y residencia.**	
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales y conforme a lo ya indicado.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales y conforme a lo ya indicado.	

* Se permiten las sociedades de responsabilidad limitada con ciertas condiciones.

** Los abogados extranjeros pueden ofrecer libremente sus actividades de asesoramiento jurídico si no se presentan con el título de "advokat".

SUECIA (continuación)

Modos de suministro:	1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados		Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
b) Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros - Auditores calificados (CCP 86211 y 86212, con excepción de otros servicios de contabilidad)	2) Ninguna 1),3),4) Solamente los auditores autorizados en Suecia pueden desempeñar legalmente servicios en ciertas personas jurídicas, como todas las sociedades de responsabilidad limitada. Sólo esas personas pueden ser accionistas y constituir sociedades colectivas para el ejercicio calificado de la auditoría (con fines oficiales). Se requiere para la aprobación un examen sueco, experiencia de trabajo y residencia. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales y conforme a lo ya indicado.		2) Ninguna 1),3),4) Se requiere residencia y examen sueco.*	

* Se reconocen los exámenes rendidos en el extranjero y la experiencia profesional que acredite una competencia equivalente.

SUECIA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas	
Sector o subsector		Limitaciones al trato nacional				Compromisos adicionales
-	Otros servicios de contabilidad (CCP 862, con excepción de los servicios de auditoría calificados)	1)	Ninguna	1)	Ninguna	
		2)	Ninguna	2)	Ninguna	
		3)	Ninguna	3)	Ninguna	
		4)	Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4)	Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	
c)	Servicios de asesoramiento tributario (CCP 863)	1)	Ninguna	1)	Ninguna	
		2)	Ninguna	2)	Ninguna	
		3)	Ninguna	3)	Ninguna	
		4)	Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4)	Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	
d)	Servicios de arquitectura (CCP 8671)	1)	Ninguna	1)	Ninguna	
		2)	Ninguna	2)	Ninguna	
		3)	Ninguna	3)	Ninguna	
		4)	Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4)	Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	

SUECIA (continuación)

Modos de suministro: 1) Sector o subsector	Suministro transfronterizo 2) Limitaciones al acceso a los mercados	Consumo en el extranjero 3) Limitaciones al trato nacional	Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas adicionales
e) Servicios de ingeniería (CCP 8672), con inclusión de: - Servicios de asesoramiento y consultoría en ingeniería - Servicios de diseño técnico para la construcción de cimientos y estructuras de edificios - Servicios de diseño técnico para instalaciones mecánicas y eléctricas de edificios - Servicios de diseño técnico para la construcción de obras de ingeniería civil - Servicios de diseño técnico para procesos y producción industriales - Servicios de diseño técnico n.c.p. - Otros servicios de ingeniería durante las etapas de construcción e instalación - Otros servicios de ingeniería	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	

SUECIA (continuación)

Modos de suministro: 1)	Suministro transfronterizo 2)	Consumo en el extranjero 3)	Presencia comercial 4)	Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional		Compromisos adicionales
f) Servicios integrados de ingeniería (CCP 8673), con inclusión de: - Servicios integrados de ingeniería para obras de infraestructura de transportes contratadas "llave en mano" - Proyectos integrados de ingeniería y servicios de gestión de obras de abastecimiento de agua y saneamiento contratadas "llave en mano" - Servicios integrados de ingeniería para la construcción de establecimientos de manufactura "llave en mano" - Servicios integrados de ingeniería para otras obras contratadas "llave en mano"	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		

SUECIA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
<p>e) Servicios de planificación urbana y de arquitectura paisajista (CCP 8674)</p>	<p>1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	<p>1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	
<p>h) Servicios médicos y dentales</p>	<p>1) Ninguna 2) Ninguna 3) Se efectúa un examen de las necesidades para determinar el número de consultorios privados subvencionados mediante el sistema de seguridad social.</p>	<p>1) Ninguna 2) Ninguna 3),4) Se reconocen los exámenes rendidos en el extranjero que acreditan una competencia equivalente después de una capacitación complementaria obligatoria.</p>	
<p>- Médicos y dentistas (CCP 9312)</p>	<p>4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	<p>4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales como ya se ha indicado.</p>	

SUECIA (continuación)

Modos de suministro:	1) Surministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas	
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados		Limitaciones al trato nacional		Compromisos adicionales
- C... personal sanitario (CCP 9319)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Se efectúa un examen de las necesidades para determinar el número de consultorios privados subvencionados mediante el sistema de seguridad social. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3),4) Se reconocen los exámenes rendidos en el extranjero que acreditan una competencia equivalente después de una capacitación complementaria obligatoria. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales como ya se ha indicado.	1) Ninguna 2) Ninguna 3),4) Se reconocen los exámenes rendidos en el extranjero que acreditan una competencia equivalente después de una capacitación complementaria y exámenes obligatorios. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales como ya se ha indicado.		
i) Servicios de veterinaria (CCP 932)	2) Ninguna 3) Se efectúa un examen de las necesidades para determinar el número de consultorios privados subvencionados mediante el sistema de seguridad social. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3),4) Se reconocen los exámenes rendidos en el extranjero que acreditan una competencia equivalente después de una capacitación complementaria y exámenes obligatorios. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales como ya se ha indicado.	1) Ninguna 2) Ninguna 3),4) Se reconocen los exámenes rendidos en el extranjero que acreditan una competencia equivalente después de una capacitación complementaria y exámenes obligatorios. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales como ya se ha indicado.		

SUECIA (continuación)

Modos de suministro:	1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
b. <u>Servicios de informática y servicios conexos</u>				
a) Servicios de consultores en instalación de equipo de informática (CCP 841)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		
b) Servicios de aplicación de programas de informática (CCP 842)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		
c) Servicios de procesamiento de datos (CCP 843)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		

SUECIA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas adicionales
Sector o subsector		Limitaciones al acceso a los mercados			
		Limitaciones al trato nacional			
d)	Servicios de bases de datos (CCP 844)	1)	Ninguna	1)	Ninguna
		2)	Ninguna	2)	Ninguna
		3)	Ninguna	3)	Ninguna
		4)	Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4)	Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.
e)	Otros servicios (CCP 845 + 849)	1)	Ninguna	1)	Ninguna
		2)	Ninguna	2)	Ninguna
		3)	Ninguna	3)	Ninguna
		4)	Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4)	Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.
C. <u>Servicios de investigación y desarrollo</u>					
b)	Servicios de investigación y desarrollo de las ciencias sociales y las humanidades (CCP 852)	1)	Ninguna	1)	Ninguna
		2)	Ninguna	2)	Ninguna
		3)	Ninguna	3)	Ninguna
		4)	Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4)	Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.

SUECIA (continuación)

Modos de suministro:	1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados		Limitaciones al trato nacional	
			Compromisos adicionales	
<p>D.</p> <p>Servicios inmobiliarios (sin incluir la adquisición ni el arrendamiento de tierras y otros inmuebles)</p> <p>Servicios inmobiliarios relativos a bienes raíces propios o arrendados (CCP 82101-82102)</p> <p>Servicios inmobiliarios a comisión o por contrato (CCP 82201-82202)</p>	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.</p> <p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.</p> <p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.</p>		

Modos de suministro:	1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
E. Servicios de arrendamiento o alquiler sin operarios (CCP 831) Transporte: automóviles, camiones, aeronaves, buques, etc. (CCP 83101-83105, con excepción del empleo de vehículos arrendados para la explotación de servicios de transporte terrestre o aéreo)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Se requiere la matriculación de las aeronaves. Para ella, las aeronaves deben pertenecer a personas físicas que cumplan determinados criterios de nacionalidad o a personas jurídicas que cumplan determinados criterios referentes a la propiedad y control de su capital (incluida la nacionalidad de los directores). Cuando existe participación extranjera en la propiedad de buques, debe acreditarse que existe influencia sueca predominante para que pueda enarbolarse el pabellón de Suecia. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		

SUECIA (continuación)

Modos de suministro:	1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional		Compromisos adicionales
Servicios distintos de los transportes: equipo de oficinas, de construcción o demolición, etc. (CCP 83106-83109)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		
F. <u>Otros servicios prestados a las empresas</u>				
a) Servicios de publicidad (CCP 871)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		
b) Estudio de mercados y encuestas de opinión pública (CCP 864)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		

SUECIA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector		Limitaciones al acceso a los mercados		Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
c)	Servicios de consultores en administración (CCP 865)	1)	Ninguna	1)	Ninguna
		2)	Ninguna	2)	Ninguna
		3)	Ninguna	3)	Ninguna
		4)	Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4)	Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.
d)	Servicios relacionados con los de los consultores en administración (CCP 866)	1)	Ninguna	1)	Ninguna
		2)	Ninguna	2)	Ninguna
		3)	Ninguna	3)	Ninguna
		4)	Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4)	Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.
	Servicios de asesoramiento y consultoría relacionados con la agricultura, la caza y la silvicultura (CCP 881* y 882*)	1)	Ninguna	1)	Ninguna
		2)	Ninguna	2)	Ninguna
		3)	Ninguna	3)	Ninguna
		4)	Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4)	Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.

* Indica que el servicio que se especifica sólo constituye una parte del conjunto de actividades comprendidas en la concordancia de la CCP.

SUECIA (continuación)

Modos de suministro:	1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas	
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados		Limitaciones al trato nacional		Compromisos adicionales
Servicios de asesoramiento y consultoría relacionados con la minería (CCP 883*)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.			
k) Servicios de colocación y suministro de personal (nacionales y residentes con permiso de trabajo, con exclusión de la gente de mar) (CCP 870*)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.			
l) Servicios de investigación y seguridad (CCP 873) (L 1974:191, L 1989:148, F 1989:149)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.			

* Indica que el servicio que se especifica sólo constituye una parte del conjunto de actividades comprendidas en la concordancia de la CCP.

SUECIA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector		Limitaciones al acceso a los mercados		Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
m) Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología (CCP 8675)	1) Ninguna	1) Ninguna	1) Ninguna	1) Ninguna	
	2) Ninguna	2) Ninguna	2) Ninguna	2) Ninguna	
	3) Ninguna	3) Ninguna	3) Ninguna	3) Ninguna	
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	
n) Servicios de mantenimiento y reparación de equipo (con exclusión de las embarcaciones de transporte marítimo, las aeronaves y demás equipo de transporte) (CCP 633 y 886)	1) Ninguna	1) Ninguna	1) Ninguna	1) Ninguna	
	2) Ninguna	2) Ninguna	2) Ninguna	2) Ninguna	
	3) Ninguna	3) Ninguna	3) Ninguna	3) Ninguna	
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	
o) Servicios de limpieza de edificios (CCP 874)	1) Sin consolidar*	1) Sin consolidar*	1) Sin consolidar*	1) Sin consolidar*	
	2) Ninguna	2) Ninguna	2) Ninguna	2) Ninguna	
	3) Ninguna	3) Ninguna	3) Ninguna	3) Ninguna	
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	

* Sin consolidar por no ser técnicamente viable.

SUECIA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas	
Sector o subsector		Limitaciones al acceso a los mercados			Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
p)	Servicios fotográficos (CCP 875)	1)	Ninguna	1)	Ninguna	
		2)	Ninguna	2)	Ninguna	
		3)	Ninguna	3)	Ninguna	
		4)	Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4)	Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	
r)	Servicios editoriales y de imprenta (CCP 88442)	1)	Ninguna	2)	Ninguna	
		2)	Ninguna	1),3),4)	Requisito de residencia para los editores y los propietarios de empresas editoriales y de imprenta.	
		3)	Ninguna			
		4)	Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4)	Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	
s)	Servicios prestados con ocasión de asambleas o convenciones	1)	Ninguna	1)	Ninguna	
		2)	Ninguna	2)	Ninguna	
		3)	Ninguna	3)	Ninguna	
		4)	Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4)	Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	

SUECIA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas	
Sector o subsector		Limitaciones al acceso a los mercados			Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
t)	Otros servicios					
	Servicios de traducción e interpretación (CCP 87905)					
-	Traductor público	1) Ninguna		1) Ninguna		
		2) Ninguna		2) Ninguna		
		3) Ninguna		3) Ninguna		
		4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		
-	Intérprete público	1) Ninguna		1) Ninguna		
		2) Ninguna		2) Ninguna		
		3) Ninguna		3) Ninguna		
		4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		

SUECIA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Limitaciones al trato nacional	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
- Otros servicios de traducción o interpretación	1) Ninguna	1) Ninguna	1) Ninguna		
	2) Ninguna	2) Ninguna	2) Ninguna		
	3) Ninguna	3) Ninguna	3) Ninguna		
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		
Decoración de interiores (CCP 87907*)	1) Ninguna	1) Ninguna	1) Ninguna		
	2) Ninguna	2) Ninguna	2) Ninguna		
	3) Ninguna	3) Ninguna	3) Ninguna		
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		

* Indica que el servicio que se especifica sólo constituye una parte del conjunto de actividades comprendidas en la concordancia de la CCP.

SUECIA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
<p>2. SERVICIOS DE COMUNICACIONES</p> <p>C. <u>Servicios de telecomunicaciones</u></p> <p>Servicios con valor añadido*; correo electrónico, correo vocal, servicios de recuperación en línea y de bases de datos, intercambio electrónico de datos y conversión de códigos y protocolos</p>	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	

* Con exclusión de los servicios de teléfono, transmisión con conmutación de circuitos o de paquetes, telégrafo, télex, radioteléfono móvil, paging y de satélites.

SUECIA (continuación)

Modos de suministro:	1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas adicionales
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados		Limitaciones al trato nacional	
<p>3. SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE INGENIERÍA CONEXOS</p> <p>Requisitos generales para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajos previos a la construcción en su emplazamiento (CCP 511) - Trabajos de construcción para la edificación (CCP 512) - Trabajos de construcción para ingeniería civil (CCP 513) - Armado e instalación de construcciones prefabricadas (CCP 514) 	<p>1) Sin consolidar**</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	<p>1) Sin consolidar**</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.</p>		

** Sin consolidar por no ser técnicamente viable.

SUECIA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
<ul style="list-style-type: none"> - Trabajos de instalación (CCP 516) - Trabajos de terminación de edificios (CCP 517) <p>4. SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN (con exclusión del comercio de armas y la venta al por menor de bebidas alcohólicas y productos farmacéuticos)</p>			
<p>A. <u>Servicios de comisionistas</u> (CCP 621 y 6113) (L 1991:352, L 1991:351)</p>	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	

SUECIA (continuación)

Modos de suministro:	1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados		Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
B. <u>Servicios comerciales</u> <u>al por mayor</u> (CCP 622, 61111, 6113 y 6121) (L 1991:352, L 1991:351)	1) Ninguna	2) Ninguna	1) Ninguna	
	2) Ninguna	3) Ninguna	2) Ninguna	
	3) Ninguna	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	3) Ninguna	
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	
C. <u>Servicios comerciales</u> <u>al por menor</u> (CCP 631, 632, 6112, 6113 y 6121) (L 1991:352, L 1991:351)	1) Ninguna	1) Ninguna	1) Ninguna	
	2) Ninguna	2) Ninguna	2) Ninguna	
	3) Algunas municipalidades pueden efectuar un examen de las necesidades económicas respecto del comercio temporal de prendas de vestir, calzado y productos alimenticios que no se consumen en el lugar de su venta.*		3) Ninguna	
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	

* Estas disposiciones no afectan a las ventas de carácter permanente efectuadas en establecimientos fijos o de manufactura.

Modos de suministro:	1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
<p>6. SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE (Este ofrecimiento no comprende las funciones de los servicios públicos, ya sea que pertenezcan a las municipalidades, a la administración de condado o al Gobierno nacional o sean explotados por esas autoridades o por concesión otorgada por ellas)</p> <p>A. Servicios de eliminación de residuos por alcantarillado (CCP 9401)</p>	<p>1) Sin consolidar*</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	<p>1) Sin consolidar*</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.</p>		

* Sin consolidar por no ser técnicamente viable.

SUECIA (continuación)

Modos de suministro:	1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
B. <u>Servicios de eliminación de desperdicios</u> (CCP 9402)	1) Sin consolidar* 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Sin consolidar* 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		
C. <u>Servicios de saneamiento y servicios similares</u> (CCP 9403)	1) Sin consolidar* 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Sin consolidar* 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		

* Sin consolidar por no ser técnicamente viable.

Modos de suministro:	1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados			
Sector o subsector	Limitaciones al trato nacional		Compromisos adicionales	
D. <u>Otros servicios</u> - Servicios de depuración de gases de escape (CCP 9404)	1) Sin consolidar* 2) Ninguna 3) Monopolio estatal de los servicios de control de los gases de escape de automóviles y camionetas. Esos servicios deben suministrarse en forma no lucrativa.	1) Sin consolidar* 2) Ninguna 3) Ninguna		
- Servicios de atenuación del ruido (CCP 9405)	1) Sin consolidar* 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Sin consolidar* 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		

* Sin consolidar por no ser técnicamente viable.

SUECIA (continuación)

Modos de suministro: 1)	Suministro transfronterizo 2)	Consumo en el extranjero 3)	Presencia comercial 4)	Presencia de personas físicas adicionales
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional		
- Servicios de protección de la naturaleza y el paisaje (CCP 9406)	1) Sin consolidar* 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Sin consolidar* 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		
- Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p. (CCP 9409)	1) Sin consolidar* 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Sin consolidar* 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		

* Sin consolidar por no ser técnicamente viable.

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
<p>7. SERVICIOS FINANCIEROS</p> <p>Suecia asume sus compromisos en materia de servicios financieros de conformidad con el Entendimiento relativo a los compromisos en materia de servicios financieros ("Entendimiento") y con sujeción a la Resolución Ministerial sobre Servicios Financieros, así como al Segundo Anexo sobre Servicios Financieros.</p> <p>Con sujeción a las condiciones y reservas que se indican más abajo, los compromisos de acceso a los mercados quedan consolidados en la medida de las obligaciones del Entendimiento.</p> <p>A los efectos de la formulación de la lista de compromisos de conformidad con el Entendimiento se aplicarán las siguientes disposiciones:</p> <p>Queda entendido que el compromiso de ajustarse a las obligaciones establecidas en el párrafo 3 del Entendimiento supone el derecho del proveedor no residente, a promover activamente un servicio en territorio de Suecia, dirigirse a los adquirentes residentes y prestar el servicio. Sin embargo, el compromiso relativo a una obligación con arreglo a ese párrafo no supone que el proveedor tenga ningún derecho a mantener una representación física permanente en Suecia. Queda entendido igualmente que el compromiso de ajustarse a las obligaciones establecidas en el párrafo 4 supone que el adquirente en territorio de Suecia tiene el derecho de dirigirse al proveedor de servicios no residente, concertar un acuerdo y recibir el servicio que se presta en territorio de Suecia, con inclusión de cualquier recurso vinculado con el servicio, sin ningún desplazamiento físico del adquirente. También queda entendido que las limitaciones a los compromisos de las obligaciones correspondientes al párrafo 3 no afectan al derecho del proveedor de servicios de prestar el servicio, ni a los derechos del adquirente a que le sea prestado, toda vez que sea aplicable una obligación correspondiente al párrafo 4.</p> <p>Por otra parte, queda entendido que las limitaciones no discriminatorias respecto de la forma jurídica de constitución en Suecia de los proveedores de servicios financieros no suponen una restricción de la presencia comercial, como tampoco la suponen los requisitos no discriminatorios sobre residencia.</p> <p>Además, queda entendido que los requisitos de autorización no constituyen limitaciones al suministro de servicios financieros por proveedores no residentes.</p>			

SUECIA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas	
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados
A. Seguros	<p>1) El suministro de servicios de seguro directo sólo está permitido por intermedio de un asegurador autorizado en Suecia, siempre que ambos pertenezcan a un mismo grupo de sociedades o tengan un acuerdo de cooperación entre ellos.</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Las compañías de seguros no constituidas en Suecia sólo pueden establecer una presencia comercial a través de un agente residente.</p> <p>Las empresas de intermediación en materia de seguros no constituidas en Suecia sólo pueden establecer una presencia comercial a través de una sucursal.</p>
	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Las compañías de seguros no constituidas en Suecia deben depositar valores de activo para sus agencias establecidas en Suecia.</p> <p>Las compañías de seguros distintos de los seguros de vida no constituidas en Suecia y que efectúen operaciones en el país están sujetas -en lugar de estar gravadas según sus beneficios netos- a una tributación basada en sus ingresos por primas de seguros directos.</p> <p>Los fundadores de compañías deben ser personas físicas residentes en Suecia o personas jurídicas constituidas en Suecia.</p>
	<p>4) Ninguna</p>
Modos de suministro (definiciones):	<p>1) Suministro de servicios financieros por proveedores no residentes</p> <p>2) Adquisición de servicios por residentes en el territorio de otro país miembro</p> <p>3) Presencia comercial</p> <p>4) Entrada temporal de personas</p>

SUECIA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional			Compromisos adicionales
B. <u>Servicios bancarios y demás servicios financieros</u> (excluidos los seguros)	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Los servicios de custodia, depósito y pago en relación con valores registrados en el Centro de Registro de Valores (de Suecia) (Värdepapperscentralen VPC SB) sólo pueden prestarse por instituciones que administran cuentas corrientes. Es condición para ello que el proveedor esté fiscalizado por la Administración de Supervisión Financiera (de Suecia).</p> <p>3) Las empresas no constituidas en Suecia sólo pueden establecer una presencia comercial por intermedio de una sucursal o, tratándose de bancos, de una oficina de representación.</p> <p>4) Ninguna</p>	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Las instituciones que administran cuentas corrientes, inscritas en el registro del VPC y que no tengan cuenta de compensación en el Banco Central (Riksbanken), deben efectuar determinado depósito.</p> <p>3) Los fundadores de empresas bancarias deben ser personas físicas residentes en Suecia o bancos extranjeros. Los fundadores de bancos de ahorros deben ser personas físicas residentes en Suecia.</p> <p>Las sucursales de empresas de gestión de fondos no constituidas en Suecia no pueden administrar ciertos fondos de inversión colectiva si los inversionistas gozan de determinados beneficios fiscales (Allemansfonder).</p> <p>4) Ninguna</p>			
<u>Derechos de monopolio:</u> Ciertos pagos a determinadas instituciones oficiales, o efectuados por ellas, deben realizarse por el Sistema de Giros Postales de Suecia (Postgirot).					
<u>Modos de suministro (definiciones):</u> 1) Suministro de servicios financieros por proveedores no residentes 2) Adquisición de servicios por residentes en el territorio de otro país miembro 3) Presencia comercial 4) Entrada temporal de personas					

SUECIA (continuación)

	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
<p>9. SERVICIOS DE TURISMO Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS VIAJES</p> <p>A. <u>Servicios de hoteles y restaurantes</u> (CCP 641-643)</p>	<p>1) Sin consolidar*, excepto en lo que se refiere a los servicios de suministro de comidas desde el exterior por contrato (ninguna).</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	
<p>B. <u>Servicios de agencias de viajes y organización de viajes en grupo</u> (CCP 7471)</p>	<p>1) Requisito de establecimiento</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Requisito de establecimiento</p> <p>4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	

* Sin consolidar por no ser técnicamente viable.

SUECIA (continuación)

Sector o subsector	1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas	Compromisos adicionales
	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional			
C. <u>Servicios de guías de turismo</u> (CCP 7472)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.			
10. SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS					
A. <u>Servicios de espectáculos</u> (CCP 9619)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Existe apoyo financiero especial para determinadas actividades locales, regionales o nacionales. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.			

SUECIA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
<p>B. Servicios de agencias de noticias y de prensa (CCP 962)</p>	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	<p>1),3),4) Requisito de residencia para los editores y propietarios de empresas de edición o de imprenta.</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Igual que lo indicado más arriba.</p> <p>4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	
<p>D. Servicios deportivos y otros servicios de esparcimiento (CCP 964, con excepción de las actividades de apuestas)</p>	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Existe apoyo financiero especial para determinadas actividades locales, regionales o nacionales.</p> <p>4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
11. SERVICIOS DE TRANSPORTE C. <u>Servicios de transporte aéreo</u> - Ventas y comercialización	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Sin consolidar para la distribución a través de sistemas de reserva informatizados de servicios de transporte aéreo cuando éstos se prestan por la casa matriz de la empresa que efectúa los servicios de reserva. 2) Ninguna 3) Sin consolidar para la distribución a través de sistemas de reserva informatizados de servicios de transporte aéreo cuando éstos se prestan por la casa matriz de la empresa que efectúa los servicios de reserva. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	

SUECIA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
E. <u>Servicios de transporte ferroviario</u> - Mantenimiento y reparación de equipo de transporte ferroviario	1) Sin consolidar* 2) Ninguna 3) Las empresas están autorizadas a establecer y mantener la infraestructura de sus propias terminales, con sujeción a las limitaciones de espacio y capacidad.* 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Sin consolidar* 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	

* Pueden aplicarse procedimientos de concesión o licencia de servicio público cuando se trata de la ocupación de predios de propiedad pública.

SUECIA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
<p>F. <u>Servicios de transporte por carretera</u></p> <p>Transporte de carga y de pasajeros (CCP 71213, 7122 y 7123, sin incluir el cabotaje)</p> <p>(L 1979:560, L 1988:263 y L 1979:561)</p>	<p>1) Sin consolidar</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Se requiere autorización para la explotación de servicios de transporte comercial terrestre. La autorización se basa en la situación financiera del solicitante, su experiencia y capacidad para la prestación de los servicios. Rigen limitaciones respecto de la utilización de vehículos arrendados para estas actividades.</p> <p>4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	<p>1) Sin consolidar</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Las entidades establecidas están obligadas a utilizar vehículos matriculados en el país.</p> <p>4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	

SUECIA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte por carretera (CCP 6112)	<ol style="list-style-type: none"> 1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Las empresas están autorizadas a establecer y mantener la infraestructura de sus propias terminales, con sujeción a las limitaciones de espacio y capacidad. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales. 	